

COMUNICADO

Respecto a la denuncia emitida por los padres de familia de los alumnos de la I. E.I. 0340, la UGEL 02 expresa lo siguiente:

La denuncia realizada por los padres de familia sobre las actividades realizadas en la I.E.I. 340, forma parte de un momento pedagógico que tienen una duración de 45 minutos, esta actividad no pone en riesgo la salud ni la integridad de los estudiantes porque se desarrolla con el acompañamiento de la docente y auxiliar asimismo, esta práctica pedagógica se sustenta en el enfoque del juego libre y la libertad del movimiento puesto que aprenden a experimentar y explorar desde su propia iniciativa; aprenden a conocer la vida jugando y a realizar movimiento precisos y coordinados.

En ese sentido, la UGEL 02 recomienda a los directivos fortalecer mecanismos de comunicación con los padres de familia y la comunidad a fin que comprendan el enfoque y la propuesta pedagógica propia del nivel inicial que busca el desarrollo integral y emocional del estudiante, dejando de lado la enseñanza tradicional.

UGEL 02

Lima, 24 de noviembre de 2016



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02